



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6697

Información pública del Estudio de impacto ambiental, adecuación del Plan de Explotación y Plan de restauración de la cantera S'Esparta (n.º 498) que forma parte de las parcelas 75, 76, 78 y 79 del polígono 20 de Sant Antoni de Portmany

En cumplimiento de la sentencia STJIB 807 de 21 de diciembre de 2022, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57126062 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental.

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Ca n'Escandell, SL, con CIF B57126062, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24715-B.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso calcárea.

Situación: forma parte de las parcelas 75, 76, 78 y 79 del polígono 20 de Sant Antoni de Portmany.

Isla: Ibiza.

Datos técnicos: las operaciones de explotación se realizarán en bancos de 20 m de altura y anchura variable. Estos bancos se llevarán hasta los límites de explotación previstos y sobre ellos se irá rellenando parcialmente el vacío. La duración prevista de la explotación es de 30,75 años. Hay una última fase de trabajo de abandono y restauración (cuatro años) siendo el tiempo total hasta la clausura a 34,75 años, previéndose una producción útil anual de 192.500 toneladas. El desarrollo de la restauración se efectuará en 10 fases. La revegetación se llevará a cabo emulando la sucesión biológica que se produce en el medio natural, creando un sustrato herbáceo con especies autóctonas de chaparral.

La documentación que corresponde al Proyecto de modificación del Plan de restauración y el Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (4 de julio de 2023)

El director general de Política Industrial

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias

Resolución de 2 de marzo de 2021

(BOIB n.º 31, de 04/03/2021)